

Términos y condiciones del servicio

En esta sección encontrarás la información detallada acerca del uso de PayCode.

Última actualización: Viernes 25 Octubre 2024

Declaraciones

Este Contrato de Prestación de Servicios y Comisión Mercantil (el “Contrato”) que celebran por una parte Controladora Elva Elf, S.A.P.I. de C.V., (“PayCode”) y por la otra el Cliente y en conjunto con PayCode, (las “Partes”), de conformidad con las siguientes:

El Cliente declara ser: (i) una persona física, mayor de edad, con capacidad para celebrar el presente Contrato, o (ii) persona moral debidamente constituida conforme las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y que su representante legal goza de las facultades necesarias para celebrar el presente Contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas, y los pagos realizados a través del Servicio cumplen con las leyes y normas aplicables en los Estados Unidos Mexicanos (“México”).

PayCode declara ser una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cuenta con las autorizaciones y certificados requeridos por las instituciones financieras contratadas, así como por las marcas y redes de tarjetas del mercado, y cumple con los requerimientos estipulados por las Leyes Mexicanas para otorgar el servicio de agregador, ofreciendo el servicio de aceptación de pagos con tarjetas de débito, crédito, y servicios a través de dispositivos móviles, en México.

Cláusulas

Cláusula primera:

Mediante la celebración del presente Contrato, Paycode prestará, cómo el Cliente, el servicio de aceptación de pago con tarjeta mediante el uso de aplicaciones móviles y un Dispositivo (software de PayCode y el hardware compatible con el software de PayCode).

Para utilizar los Servicios, el Cliente, deberá abrir y mantener una cuenta electrónica personalizada en el sitio Web de PayCode (la “Cuenta PayCode”) ligada a una cuenta de depósito de un Banco registrado ante la CNBV que (i) le permitirá aceptar pagos con las tarjetas, en dispositivos móviles compatibles que utilicen las versiones iOS y Android compatibles establecidas en el sitio de ayuda www.paycode.com.mx (siempre y cuando estos no hayan sido manipulados en sus características tecnológicas por medios tales como el jailbreak, o similares), mediante el uso del lector de tarjetas (el “Lector”), y (ii) le permitirá al Cliente identificar la cantidad de fondos generados de las transacciones derivadas de la aceptación de pagos con tarjetas.

Para recibir los Servicios, el Cliente, mediante la celebración de este Contrato, autoriza a PayCode durante la vigencia de este, para recibir, transferir, retener y/o de cualquier forma disponer de los fondos ligados Cuenta PayCode del Cliente, con el propósito de liquidar el importe de los pagos con tarjetas de las compras realizadas en las sucursales del Cliente.

El Cliente, entiende y acepta que PayCode tendrá el derecho de eliminar o agregar Redes relacionadas con el uso de tarjetas como medio de pago en cualquier momento y sin previo aviso al Cliente, en el entendido que PayCode sólo procesará las tarjetas que reciban autorización de la Red y el Emisor.

Asimismo, el Cliente, le otorga a PayCode una comisión mercantil, a través de la cual PayCode se obliga frente al Cliente a recolectar y desempeñarse como depositario del dinero que se obtenga como consecuencia del Servicio de aceptación de pago con Tarjetas mediante el uso del Lector PayCode. Por parte del Cliente, autoriza a PayCode a recolectar y desempeñarse como recolector de los montos que se obtengan por las transacciones que realice.

Asimismo, el Cliente, obliga a exhibir en sus sucursales las calcomanías y cualquier propaganda que identifique su afiliación con PayCode, así como a poner en un lugar visible la folletería tanto promocional como solicitudes, que le proporcione PayCode al Cliente.

El Cliente, acepta que el nombre comercial, denominación o razón social de sus sucursales se incluya en diversos directorios de negocios afiliados a PayCode, asimismo autoriza y otorga a PayCode el derecho de proporcionar, y en su caso solicitar, información relacionada con tu situación patrimonial, operaciones de crédito y operaciones celebradas en materia financiera, por lo que PayCode queda liberado de cualquier responsabilidad por la publicación, así como compartir dicha información con terceros con el objetivo de brindar un mejor servicio al Cliente.

Adicionalmente, autoriza a PayCode a hacer uso de la información procesada por sus sistemas o provistas por terceros, para compartirla a aliados comerciales con el fin de proveer servicios de valor agregado de manera discrecional.

Cláusula segunda: Contraprestación y Liquidación.

Ambas Partes convienen en que la forma de la Contraprestación y Liquidación, por los servicios objeto del presente CONTRATO, se sujetará a las siguientes condiciones:

- 1. A.- Contraprestación El uso del Servicio se encuentra sujeto a determinadas comisiones conforme se detallan en la Página Web www.paycode.com.mx/comisiones-por-transaccion/, y serán actualizadas por email/correo en cualquier momento. Por cada operación que haya realizado el Cliente con PayCode, se generará una comisión la cual está sujeta al pago de IVA. Adicionalmente el Cliente es el único y exclusivo responsable de pagar cualquier tipo de impuesto derivado de la venta de bienes o de la prestación de servicios pagados con tarjeta a través de PayCode. El Cliente tendrá la facultad de cambiar tu Cuenta bancaria nacional de Depósito, en el entendido que deberá proveer previamente todos los datos que sean requeridos por PayCode para tal efecto, para que éste pueda realizar la liquidación materia de este inciso. Asimismo, PayCode se reserva el derecho de cambiar la frecuencia de pagos en cualquier momento siempre y cuando se le notifique al Cliente con por lo menos 60 (sesenta) días de anticipación. En caso que la información de la Cuenta bancaria nacional de Depósito no sea correcta, la cuenta bancaria ligada a la Cuenta bancaria nacional de Depósito será desvinculada de la Cuenta PayCode del Cliente.
- 2. B.- Liquidación Una vez que PayCode confirme que la información de la Cuenta bancaria nacional de Depósito en moneda nacional es correcta y el Cliente haya realizado una o más transacciones con tarjeta cuyo monto acumulado sea igual o superior al Monto Mínimo (listado en paycode.com.mx/depositos), PayCode deberá depositarle o transferirle electrónicamente al Cliente a su Cuenta de Depósito nacional todos los fondos correspondientes a los pagos con tarjetas que cuenten con la autorización de pago otorgada por el Emisor correspondiente, con excepción: (i) el importe de las Contraprestaciones por la prestación del servicio objeto del presente contrato, así como el IVA que corresponda a las mismas; (ii) cualquier cantidad que el Cliente nos adeude o deba pagarse por anticipado derivada del presente Contrato o cualquier otro celebrado con PayCode; (iii) cualquier Contracargo, devoluciones, ajustes, cuotas, tasas y/o

penalizaciones que tengamos derecho a aplicar. En este acto el Cliente reconoce que es responsable de cualquier cantidad debida a PayCode conforme al presente contrato y que se derive de la realización o procesamiento de transacciones. En caso de que el Cliente reciba un pago que no le corresponda derivado del presente Contrato, estará obligado a notificarlo por teléfono a PayCode y devolver de inmediato el monto del pago realizado de forma indebida. Si el cliente no nos devuelve dicho pago, nos reservamos el derecho de retener pagos futuros hasta que hayamos recuperado el monto total de la suma entregada indebidamente o debitar de la cuenta del Cliente. El Cliente no podrá cobrarle directamente a ningún tarjetahabiente los cargos que ya se hubieran realizado con tarjeta por concepto de compras o pagos hechos con la misma en su establecimiento salvo que se actualice cualquiera de los siguientes supuestos: (i) que PayCode le hubiera aplicado un Contracargo respecto al cargo que se pretende cobrar el tarjetahabiente al Cliente; (ii) que el Cliente nos haya pagado dichos cargos por completo; (iii) que el Cliente tenga el derecho legal de proceder contra el tarjetahabiente. Asimismo el Cliente manifiesta y garantiza que no ha cedido ningún pago que se adeude conforme al presente Contrato a ningún tercero, y que PayCode no tiene ninguna obligación con ningún tercero que el Cliente hubiera acordado respecto a los pagos derivados del presente Contrato. PayCode recibirá del (de los) Adquirente(s) el pago en depósito en la cuenta de cheques que tenga abierta con una institución financiera. PayCode realizará la liquidación en favor del Cliente al siguiente día hábil, con excepción a las transacciones realizadas a través de los Lectores PayCode Classic, cuyos montos serán depositados al Cliente en los 2 (dos) días hábiles siguientes de que se haya realizado la transacción. PayCode no será responsable del retraso en los tiempos de depósito que sea ocasionado por las instituciones financieras. PayCode se reserva el derecho de cambiar la frecuencia de pagos en cualquier momento.

- 3. C.- Liquidaciones PayCode le depositará al Cliente el saldo que le corresponda por las transacciones realizadas a través del Servicio en los plazos establecidos en el numeral anterior, incluyendo días considerados inhábiles por la legislación laboral, así como los días inhábiles de las instituciones financieras establecidos por la Comisión Nacional Bancaria de Valores. PayCode se reserva el derecho de modificar la vigencia de liquidaciones en cualquier momento, con previo aviso al comercio. Se dará notificación al cliente con 15 días hábiles de anticipación.
- 4. D.- Cuentas Inactivas Si no se produjera ninguna actividad en la Cuenta PayCode del Cliente durante, al menos, dos años consecutivos y si tuviera un saldo en la Cuenta PayCode; se te notificará esta situación mediante correo

electrónico, y PayCode le permitirá mantener al Cliente la Cuenta activa o cerrarla y retirar cualquier saldo pendiente de la Cuenta PayCode. Si PayCode no recibe ninguna respuesta del Cliente en el plazo de treinta días a partir de la fecha de envío, cerrará automáticamente la Cuenta y los fondos quedarán sujetos al destino que determine la ley aplicable al caso, y – en la medida permitida – se transferirán a PayCode.

Cláusula tercera: Obligaciones del Cliente.

En los términos del presente contrato, como Cliente está obligado a:

- **A.- Obligaciones Generales**
 - I. El Cliente no podrá utilizar el Servicio para:
 - a. Las ventas de cualquiera de los siguientes productos de riesgo / servicios:
 - 1. Acai o té relacionados con la salud
 - 2. Productos masculinos del realce
 - 3. Productos blanqueadores de dientes
 - 4. Limpiador de colon y otros productos de desintoxicación
 - 5. Las píldoras de dieta y productos relacionados
 - 6. Rayas de glucosa
 - 7. Trabajo desde casa – planes basados en internet
 - 8. Servicios que ofrecen subvenciones / incentivos / gratificaciones monetarias del gobierno
 - 9. Oportunidades de negocio
 - 10. Juegos de azar o competiciones de/con efectivo/dinero
 - 11. Farmacéuticos
 - 12. Revendedores de tiempo compartido
 - 13. Crédito / hipoteca / reducción de la deuda
 - 14. Protección contra la ejecución de una Hipoteca/deuda
 - 15. Reducción de la tasa de interés de tarjetas de crédito
 - 16. Venta de software anti-virus a través de anuncios inexactos
 - 17. Contenido para adultos
 - 18. Cigarrillos en línea
 - 19. Subastas pequeñas
 - b. Venta de productos o servicios que se consideren pertenecientes a/o relacionados con los siguientes Giros de Alto Riesgo o prohibidos:

- 1. Sexo
- 2. Pornografía
- 3. Esoterismo
- 4. Horóscopos
- 5. Compra venta de pornografía infantil
- 6. Zoofilia
- 7. Reconstrucción de un crimen.
- 8. Aerolíneas (MCC 3000-3299)
- 9. Renta de autos (MCC 3100-3499)
- 10. Rentas de botes (MCC 4457)
- 11. Aerolíneas no listadas (MCC 4511)
- 12. Transmisores de dinero (MCC 4829)
- 13. Proveedor de servicios financieros transmisor de pagos (MCC 6531)
- 14. Instituciones financieras dedicadas a proveer efectivo (MCC 6010- 6051)
- 15. Casas de bolsa (MCC 6211)
- 16. Depósitos de valor (MCC 6529- 6530)
- 17. Otros transmisores de dinero (MCC 6531 6760)
- 18. Servicios de acompañantes (MCC 7772 - 7773)
- 19. Retiro de efectivo para pacientes hospitalarios (MCC 7280)
- 20. Agencias de cobranza (MCC 7322)
- 21. Loterías, casinos, carreras de caballos o perros gubernamentales (MCC 7800 - 7802)
- 22. Loterías y apuestas en general (MCC 7595)
- 23. Organizaciones políticas (MCC 8651)
- 24. Organizaciones religiosas (MCC 8661)
- 25. Clubes de autos o motocicletas (MCC 8665)
- 26. Compras intercompañía (MCC 9950)
- 27. Salones de baile y estudios (MCC 7911)
- 28. Bandas orquestas y entretenimiento en vivo (MCC 7929)
- 29. Tiendas duty free (MCC 5309)
- c. Pudieran dañar la reputación del PayCode o de las marcas de tarjetas
- d. En caso de contar con página web, ésta no debe contener, material calumnioso, difamatorio, obsceno, pornográfico o soez o instrucciones que pudieran ocasionar daño a cualquier persona.

- e. Venta de productos o servicios que se consideren pertenecientes a/o relacionados con las siguientes industrias y transacciones restringidas:
 - 1. Operación desde un número de Apartado Postal o aceptar órdenes por Contestadora Automática solamente – sin ninguna dirección física permanente desde la cual opera el establecimiento.
 - 2. Subastas por Internet
 - 3. Tiempos Compartidos
 - 4. Servicios Futuros – inversión en el vencimiento futuro de los bienes
 - 5. Cambio/Garantía de Cheques y Establecimientos de Casas de Cambio
 - 6. Cobro de la Deuda
 - 7. Servicios Financieros
 - 8. Juegos de Azar
 - 9. Entretenimiento para Adultos
 - 10. Prostitución
 - 11. Personas y Organizaciones que apoyan al terrorismo
 - 12. Partidos Políticos
 - 13. Droguerías (Farmacias) venta de medicamentos controlados o de prescripción médica vía internet a tarjetahabientes nacionales o extranjeros.
 - 14. Casinos, Casas de juego, Apuestas, lotería, billetes de lotería, juegos de azar, Apuestas-Carreras de caballos
 - 15. Tabaquerías
 - 16. Cualquier tipo de transacción que infrinja leyes locales, nacionales o internacionales
- Venta de productos o servicios que se consideren pertenecientes a/o relacionados con las siguientes actividades excluidas:
 - 17. Viaje (incluyendo viaje por avión, crucero, renta de autos, alojamiento, operadores de viajes turísticos)
 - 18. Telecomunicaciones (incluyendo inalámbricas, por cable, satelitales, alámbricas, proveedores de servicio de Internet)
- Venta de productos o servicios que se consideren pertenecientes a/o relacionados con los siguientes negocios/prácticas de Marketing y/o Comercialización:
 - 19. Continuidad o pagos recurrentes

- 20. Oferta de prueba gratis o con descuento
 - 21. Pago la oferta de envío
 - 22. Marketing/Comercialización multinivel
- II. El Cliente no podrá (i) exigir límites mínimos de pago para la aceptación de una tarjeta, (ii) aplicar precios superiores ni comisiones adicionales por el uso de una tarjeta en relación con una operación de pago, ni (iii) realizar deducciones en efectivo durante la operación de pago, (iv) llevar a cabo transacciones de pago en otros territorios además de México y en otras monedas además de Pesos Mexicanos, (v) discriminar entre tarjetas por cualquier motivo, (vi) presentar para su procesamiento o para su crédito, directa o indirectamente, cualquier transacción de pago no originada de una transacción de pago directa entre el Cliente y el tarjetahabiente o cualquier transacción de pago que el Cliente sepa o deba saber que es fraudulenta o no autorizada por el tarjetahabiente, (vii) presentar para su procesamiento cualquier transacción de pago que represente la refinanciación de una obligación existente del titular de la tarjeta, (viii) realizar una transacción que requiera a cualquier tarjetahabiente renunciar a su derecho a disputar una transacción de pago, o (ix) procesar una compra de bienes y/o servicios como varias transacciones de pago (fraccionar cargos).
- III. El Cliente no podrá utilizar el Servicio para efectuar transacciones de pago con tarjetas a nombre y en la Cuenta PayCode del Cliente con el propósito de financiarse: (i) el Cliente, su encargado y/o Representante Legal del negocio para el cual utiliza la Cuenta PayCode, (ii) su cónyuge y (iii) sus ascendientes, descendientes y/o parientes colaterales hasta el cuarto grado.
- IV. Está totalmente prohibido, negociar el canje de los fondos de las diversas tarjetas por dinero en efectivo, títulos de crédito o similares;
- V. En el caso de medios de pagos regulados, tales como vales de despensa, según lo dispuesto por el SAT, el Cliente tiene prohibido: (i) aceptar las Tarjetas Electrónicas de despensa para la compra de bebidas alcohólicas o productos del tabaco; (ii) utilizar las Tarjetas Electrónicas para retirar el importe de su saldo en efectivo. En caso de incurrir en cualquiera de estas faltas, el Cliente será acreedor a las sanciones vigentes.
- VI. El Cliente es el único responsable del pago de cualquier tipo de impuestos derivados de la venta de bienes, o prestación de servicios, pagados a través del Lector PayCode; y

- VII. El Cliente acepta que PayCode no tiene ninguna responsabilidad relacionada con el cumplimiento de los servicios de terceros, tales como internet o telefonía móvil.
- VIII. El Cliente nos garantiza que todas las transacciones de pago son de buena fe.
- B.- Obligaciones respecto a la Cuenta y a la Conexión al servicio
 - I. Para utilizar el Servicio el Cliente deberá crear su “Cuenta PayCode”. Para este fin está obligado a proporcionar información precisa y completa al registrarte. Si dicha información cambiará, debe notificar sin demora a PayCode dentro de los siguientes 30 días naturales los cambios actualizando tu Cuenta PayCode. Si el Cliente no entrega a PayCode información correcta, completa y actualizada, PayCode no se hace responsable de proveer el Servicio o cumplir el Contrato de manera fehaciente. El Cliente entiende, reconoce y acepta que PayCode pudiera bloquear su “Cuenta PayCode”, negar acceso al Servicio y/o dar por terminado el Contrato, si no se ha proporcionado por información correcta, completa y actualizada.
 - II. Para verificar que el Cliente es el titular de la cuenta bancaria nacional a la que se refiere la cláusula tercera, reconoce y acepta que PayCode podrá solicitar comprobantes o pruebas suficientes que evidencien la propiedad de la cuenta, y que PayCode tiene ese derecho y nos ayudará a tomar todas las medidas razonables para esto.
 - III. Si las acciones a las que se refiere la cláusula quinta, inciso B, numeral 2, revelan, o si de cualquier otra forma llega a conocimiento de PayCode, que la información concerniente a la cuenta bancaria nacional relacionada en la quinta, en cualquier aspecto es incorrecta o incompleta, PayCode se reserva el derecho a no pagar ninguna cantidad de dinero a esa cuenta bancaria nacional hasta que el Cliente haya corregido y completado la información. Para evitar cualquier duda, independientemente de si dicha verificación se ha realizado o no, PayCode no asume ninguna responsabilidad por las cantidades de dinero que, debido a la incorrecta o incompleta información aportada, se pague a una cuenta bancaria nacional que no pertenezca a el Cliente.
 - IV. Cuando el Cliente, se haya registrado por el Servicio y aceptado las Condiciones, PayCode podría requerir que aporte documentación y otra(s) prueba(s) con el ánimo de asegurar que haya cumplido con todos los requisitos necesarios de acuerdo con las leyes aplicables en materia de lavado de dinero y de conformidad con otras leyes aplicables y reglas del banco designado de PayCode, las Redes y/o el

presente Contrato. PayCode puede realizar una revisión crediticia sobre el Cliente, para la cual el Cliente se compromete a proporcionar la información y autorizaciones necesarias.

- V. PayCode determinará, a su exclusiva discreción, si le concede acceso al Servicio al Cliente. PayCode solamente quedará vinculada por las Condiciones listadas en la cláusula sexta, una vez haya decidido otorgarle acceso al Servicio al Cliente. PayCode enviará una confirmación a través del correo electrónico que está registrado en la cuenta PayCode del Cliente, u otro medio disponible, confirmando que el Cliente podrá empezar a utilizar el Servicio.
- VI. La capacidad del Cliente de acceder al Servicio a través de un teléfono móvil dependerá de los servicios de terceros. Dicho tercero podrá realizarle cargos por acceder al Servicio (ej. para acceder y transferir datos en Internet). El Cliente será el único responsable del pago de dichas comisiones. La utilización del Servicio por parte del Cliente también podrá estar sujeta a los términos del contrato del usuario con tu proveedor de servicios de telefonía móvil o internet.
- C.- Seguridad de la información
 - I. El Cliente deberá seguir los procedimientos e instrucciones de seguridad de PayCode, según puedan ser modificados o actualizados en cualquier momento, con respecto a la contraseña del Usuario y otra información de acceso. Dichos procedimientos e instrucciones de seguridad se encuentran en nuestra Página Web (<https://ayuda.paycode.com.mx/>).
 - II. Es responsabilidad del Cliente garantizar que su email de registro y la contraseña de su cuenta, así como otra información de acceso al Servicio (la "Información de la Cuenta PayCode") se conserven en un lugar seguro, y que dicha información no debe revelarse a terceros. Además el Cliente acepta mantener segura la Información de su Cuenta PayCode de forma que el Servicio permanezca inaccesible a personas no autorizadas.
 - III. El Cliente entiende y acepta que PayCode, podrá revelar cualquier información proporcionada a las Redes con el objeto de determinar la identidad de un individuo, incluyendo titulares de tarjetas, de conformidad con lo previsto con las reglas emitidas por las Redes, y tal y como lo permita la normativa aplicable.
- D.- Verificación y Aprobación de los pagos con tarjetas
 - I. En relación con los pagos, el Cliente deberá realizar las siguientes verificaciones sobre la tarjeta y el usuario de la misma, mediante inspección visual a fin de asegurándose que: (i) la tarjeta no esté

vencida; (ii) el número de cuenta grabado en la tarjeta coincide con el número de cuenta que aparece en el reverso de la tarjeta (Amex) o los últimos 4 (Otras); (iii) la tarjeta cuenta con la firma de su titular y que dicha firma coincide con la firma realizada por el titular de la tarjeta en la pantalla del dispositivo utilizado para el Servicio; (iv) la tarjeta no tiene ningún indicio de haber sido modificada o de haber sido alterada; (v) la información de la tarjeta, como género del nombre del titular de la tarjeta, es consistente con la observación del usuario; y (vi) que cuando se presenta un documento de identificación, que el nombre grabado en la tarjeta de crédito coincide con el nombre del documento de identificación y que la firma en la tarjeta coincide con la firma en el documento de identificación presentado.

- II. En casos de duda sobre los aspectos anteriores, no deberás aceptar la tarjeta como medio de pago.
- E.- Reembolso a los titulares de tarjetas
El Cliente (i) deberá contar con normas equitativas de devoluciones y cancelaciones de sus productos o servicios, y con una regulación de pagos con tarjeta, siempre sujeto a lo establecido por la Ley Federal de Protección al Consumidor; (ii) en el momento de la compra proporcionará a sus consumidores las reglas de devoluciones y cancelaciones del usuario, (iii) no efectuará reembolsos en efectivo a tus clientes, y (iv) no aceptará incentivos en efectivo ni ninguna otra contraprestación por facilitar un reembolso. Los reembolsos deberán corresponder a una operación previamente concluida y se efectuarán utilizando la misma tarjeta que la usada en la operación de pago. El importe del reembolso no podrá superar el importe de la correspondiente operación de pago. Si el Cliente acepta sustituir un producto y la sustitución implica una diferencia en el precio de compra, le deberá reembolsar el importe total de los productos devueltos y registrar una nueva compra por los nuevos productos. De igual manera PayCode podrá, con su autorización, procesar la cancelación de un pago, siempre y cuando se solicite por el cliente, que dicho pago no haya sido con Pago con Puntos y esta se haga el mismo día del origen de la transacción; posterior a este tiempo PayCode no podrá cancelar una transacción.

Cláusula cuarta: Obligaciones de PayCode.

En los términos del presente contrato, PayCode estará obligado a:

- A.- Obligaciones Generales

- 1. PayCode usará toda la diligencia razonable para proveer el Servicio las 24 horas del día, siete días a la semana, 365 días del año. No obstante, PayCode no garantiza que el Servicio se encuentre exento de errores o interrupciones durante este tiempo.
- 2. PayCode realizará periódicamente mantenimiento y actualizaciones del Servicio, lo que puede implicar interrupciones, retrasos o errores en el Servicio. PayCode tratará de comunicar con antelación cualquier mantenimiento previsto, pero no puede garantizar que dicha notificación se produzca en todos los casos. Además, el Servicio podría contener errores o "bugs" que puedan conducir a interrupciones y errores. El Cliente lo comprende y acepta que PayCode pueda ponerse en contacto con el Cliente para ayudarlo con el Servicio y, de ser el caso, solicitarle información necesaria para identificar y solventar los errores.
- 3. PayCode no podrá procesar ninguna transacción que en lo individual supere los \$99,999.00 (noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional).
- 4. Dentro del servicio prestado por PayCode, las operaciones de pago solamente pueden realizarse con las tarjetas referenciadas en la Página Web www.paycode.com.mx; teniendo en cuenta que las tarjetas aceptadas pueden cambiar en cualquier momento y sin previo aviso.
- 5. PayCode le proporcionará al Cliente los recibos electrónicos (eVouchers) de las transacciones de pago con tarjeta mediante correo electrónico y proporcionará una copia digital a su cliente vía correo electrónico o mensaje SMS, sin embargo es responsabilidad del Cliente proporcionar al tarjetahabiente un recibo impreso respecto a la transacción de pago realizada, si este lo requiere.
- B.- Obligaciones Sobre el Servicio
 - 1. PayCode es responsable, con sujeción a las limitaciones establecidas en el inciso A de la presente cláusula, de garantizar que las operaciones de pago realizadas a través del Servicio se lleven a cabo correctamente, que las órdenes de pago iniciadas mediante el Servicio se transfieren correctamente al Adquirente y que los fondos sean abonados al Cliente como se describe con más detalle en la cláusula cuarta, inciso B; a menos que algo distinto esté contenido en este Contrato. Si una transacción de pago no se ejecuta correctamente o no se ejecuta en lo absoluto, PayCode deberá, previa solicitud por parte del Cliente, intentar rastrear la operación de pago y comunicarle el resultado.

- 2. PayCode no será responsable (i) por ninguna otra deficiencia ni error en, o al amparo de la prestación del Servicio; (ii) de garantizar que el Servicio esté disponible en todo momento para la realización de operaciones de pagos acorde a lo establecido en el numeral I, del inciso A de la cláusula sexta; o (iii) por accesos no autorizados a, o por uso de la Información de la Cuenta PayCode almacenada en los servidores de PayCode, salvo que las leyes aplicables establezcan lo contrario.
- 3. Si PayCode llegase a tener conocimiento de que una persona no autorizada tiene, o ha tenido, acceso a la Información de la Cuenta PayCode del Cliente, PayCode le informará de esta circunstancia al Cliente y a los demás Clientes afectados y, en la medida de lo posible, proporcionará datos de qué información ha sido revelada.
- 4. PayCode será responsable de emitirte facturas al Cliente, siempre y cuando se solicite directamente a PayCode y el Cliente haga entrega de los datos adicionales requeridos para la emisión de su(s) factura(s); bajo los siguientes conceptos: (a) costo del Lector siempre y cuando lo hayas adquirido en nuestra página web www.paycode.com.mx, y/o (b) por las Contraprestaciones derivadas de las operaciones de pago con tarjetas. De igual manera, PayCode no será responsable de emitir facturas de contraprestaciones más allá del mes en curso, salvo que las leyes aplicables establezcan lo contrario.
- C.- Licencia
 - 1. PayCode le otorga al Cliente una licencia no exclusiva y no transmisible de uso de la Aplicación, así como el derecho a usar cualquier otra Aplicación y servicios basados en internet de PayCode requeridos para la utilización del Servicio. PayCode le otorga al Cliente el derecho a descargar e instalar actualizaciones del Servicio, cuando sean puestas a disposición del Cliente por PayCode en cualquier momento.
 - 2. El Cliente como no podrá (i) ceder, sublicenciar, copiar, publicar ni distribuir el Servicio; (ii) permitir que ningún tercero utilice el Servicio prestado al Cliente, salvo pacto que sea en modo de Gerentes y Cajeros dentro del sistema; (iii) ceder los derechos adquiridos al amparo de estas Condiciones; o (iv) manipular ninguna de las limitaciones técnicas del Servicio, ni descompilar o reconstruir de otra forma el Servicio.
- D.- Privacidad y almacenamiento de datos
 - 1. PayCode y el Cliente deberán proteger todos los datos de las tarjetas utilizadas, o cualquier otra información relativa al titular de las mismas

y, a menos que sea requerido legalmente por las autoridades competentes, no revelaremos, registraremos o, de otra forma, procesaremos la información que podamos recibir durante las operaciones de pago, salvo que se realice de conformidad con el presente Contrato. Si el Cliente conoce o sospecha de la comunicación no autorizada de dicha información, deberá informar inmediatamente a PayCode, y proporcionar la documentación y apoyo que sea requerida por PayCode, y el Cliente actuará siguiendo las instrucciones razonables solicitadas por PayCode. También gestionaremos la información de tarjetas de conformidad con los estándares y directrices emitidas por PCI DSS en todo momento y que se encuentran en www.pcisecuritystandards.org.

- 2. La información referida en el apartado anterior, durante la duración del término del presente Contrato y en lo sucesivo, el Cliente la utilizará exclusivamente para la utilización del Servicio, y de conformidad con lo previsto bajo el presente Contrato y en la normativa aplicable incluyendo, aunque no limitado a, la normativa de protección de datos.

Cláusula Quinta: Limitación de Responsabilidad.

Sin perjuicio de la normativa de protección del consumidor que sea aplicable localmente, PayCode no será responsable, en ninguna circunstancia, por daños indirectos, tales como, lucro cesante, pérdida de datos u otras pérdidas, resultantes del uso o de la falta de uso del Servicio.

De acuerdo con lo anterior, PayCode no asume ninguna responsabilidad por ningún acto u omisión de ningún tercero. Además, PayCode no deberá ser en ningún caso responsable por ningún daño o pérdida en que incurra el Cliente como resultado de la obligación de PayCode de cumplir con la ley aplicable, acto u omisión de cualquier autoridad gubernamental, acto de guerra, accidente, desastre natural, huelga, bloqueo, u otro evento similar, independientemente de si PayCode es un instigador o sujeto en dicho evento.

Cláusula Sexta: Disputas y Contracargos.

En los términos del presente contrato, el Cliente está obligado a:

- 1. A.- Disputas En caso de que se nos presente una disputa, queja, reclamación u objeción acerca de cualquier cargo o transacción realizada por

el Cliente (“Disputa”) (i) PayCode podrá ejercer un Contracargo antes de contactar al Cliente si determinamos que contamos con la información suficiente para realizar el mismo; o (ii) PayCode podrá realizar un Contracargo después de haber contactado a través de los medios que hubiésemos acordado con el Cliente. En cualquiera de los casos mencionados en los incisos (i) y (ii) anteriores, El cliente tendrá un máximo de 5 (cinco) días naturales contados, a partir del día que fue contactado o notificado de la disputa, para proporcionarnos una respuesta por escrito a través de los medios que hubiésemos acordado con la información que requerimos para resolver la Disputa. Asimismo, PayCode tendrá el derecho de ejercer el Contracargo, o si fue ejercido previamente permanecerá en vigor, por el monto total de la Disputa si, al término de los 5 (cinco) días naturales antes mencionados, el Cliente no nos ha aclarado completamente la Disputa o no nos ha proporcionado la información requerida para resolverla. La información proporcionada, más el eVoucher resguardado por PayCode, serán enviados al Adquirente que nos haya presentado la Disputa, quien a su vez lo enviará al Banco Emisor que haya presentado la queja mismo que realizará una evaluación final basada en la información proporcionada para determinar si la Disputa debe ser resuelta a tu favor o a favor del tarjetahabiente. Si es resuelta a favor del tarjetahabiente, el Adquirente a PayCode y PayCode al Cliente, tendremos el derecho de ejercer el Contracargo por esa Disputa, o si ya fue ejercido previamente permanecerá en vigor. Si la Disputa se resuelve a favor del Cliente, no se ejercerá el Contracargo y si ya se hubiera aplicado alguna retención, esta será reversada. Adicionalmente el Cliente estará obligado a prestar a PayCode la asistencia necesaria para investigar cualquier transacción procesada por PayCode que resulte en una Disputa.

- B.- Contracargos Directos y Contracargos Contracargo Directo es el derecho que tienen los Adquirentes y Bancos Emisores de realizar un Contracargo de forma inmediata al Agregador y PayCode al Cliente por el monto total de los cargos sujetos a este derecho, aún y cuando no medie reclamación alguna del tarjetahabiente. Salvo disposición en contrario estipulada en el presente Contrato, en caso de que PayCode aplique un Contracargo Directo en términos del presente Inciso, el Cliente tendrá la oportunidad de enviarnos los soportes que consideres necesarios en un plazo de 5 (cinco) días naturales siguientes a que se realizó el Contracargo Directo, sin que lo anterior constituya una obligación para PayCode de revertir. PayCode tendrá el derecho de ejercer un Contracargo Directo de manera enunciativa más no limitativa cuando: (i) El Cliente incumpla con las “Obligaciones del Cliente” establecidas en la Cláusula Quinta de este Contrato; (ii) si el Cliente presenta cargos duplicados; (iii) el Cliente no obtiene autorización válida del cargo; o

(iv) entra en disputa una transacción que el Cliente haya generado por la modalidad de teclado abierto. Fuera de estos supuestos los Contracargos se realizarán al amparo de lo establecido en el Inciso A de esta Cláusula “Disputas”. En virtud de lo anterior, PayCode podrá deducir, descontar y/o compensar los Contracargos y Contracargos Directos de los pagos pendientes o futuros de cubrir por el Cliente o, en su defecto, le notificaremos al Cliente la obligación de pago que el Cliente tiene con PayCode. Si contactamos al Cliente para solicitarle el pago, el Cliente acepta pagarnos inmediatamente el monto total o el saldo pendiente por el que hubiéramos ejercido el Contracargo o Contracargo Directo. En caso de que esto no suceda PayCode tiene el derecho de retener al Cliente los fondos de alguna Cuenta PayCode que se considere, y pueda demostrar, se encuentra asociada al Cliente. El hecho de que no exijamos el monto del Contra-Cargo no significa que renunciemos a nuestro derecho a ejercer el Contracargo o Contracargo Directo de conformidad con lo establecido en el presente Contrato. Adicionalmente el Cliente deberá facilitar a PayCode cualquier información que resulte necesaria o conveniente para soportar cualquier disputa. En caso de que la disputa sea resuelta con éxito, PayCode liberará el saldo del Cliente retenido por el posible Contracargo correspondiente a Cuenta PayCode del Cliente.

Cláusula Séptima: Medidas de Protección.

- I. La presente cláusula nos otorga el derecho a tomar las medidas de protección que se mencionan en el numeral II siguiente, en caso de que se presente alguno de los siguientes supuestos:
 - 1. Si cualquier declaración, información ingresada en el registro de la Cuenta PayCode del Cliente o documentación presentada bajo el amparo de este Contrato resultara falsa, incorrecta o inexacta.
 - 2. El proceso de investigación de la disputa puede llegar hasta 180 días, dependiendo si son tarjetas nacionales Visa y MasterCard o American Express o hasta 300 días para tarjetas internacionales. Si presenta un dictamen positivo, PayCode liberará el/los montos retenidos y se le estará notificando al Cliente mediante los medios de comunicación establecidos en este contrato. En caso de que el dictamen de la disputa quede en contra del Cliente, PayCode estará usando los fondos suspendidos para cubrir el contracargo generado por la disputa; mismo que te estaremos comunicando mediante el medio de comunicación establecido en este Contrato. El Cliente al

aceptar términos y condiciones de este Contrato, acepta el proceso de Disputas y Contracargos.

- 3. Si el Cliente no está cumpliendo con sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el presente Contrato o cualquier otro acuerdo entre el Cliente y PayCode.
 - 4. Si el Cliente tiene un alto o desproporcionado número de Disputas, Contracargos o Contracargos Directos.
 - 5. Si PayCode encuentra transacciones en el registro del Cliente que violen las políticas y normas de seguridad establecidas por PayCode.
 - 6. Si existe un alto porcentaje de rechazos en las transacciones del Cliente.
- II. Sólo en caso de que se presente alguno de los supuestos mencionados en el numeral I anterior, nos encontramos facultados para tomar cualquiera de las siguientes medidas:
 - 1. Crear una reserva de los fondos pendientes por pagar hasta por un monto equivalente al total de las obligaciones de pago al cargo que razonablemente se encuentren en riesgo de incumplimiento ("Reserva") del Cliente. En caso de ser aplicable, PayCode mantendrá esta Reserva durante toda la vigencia del presente Contrato y PayCode está facultado para deducir, descontar o compensar de la Reserva cualquier cantidad que el Cliente nos deba y que se encuentre vencida o por vencer derivada del presente Contrato, así como cualquier otra cantidad que el Cliente o cualquier Cuenta PayCode relacionada al Cliente nos adeuden y se encuentre vencida o por vencer derivada de cualquier otro Contrato celebrado con PayCode. El cual tiene el derecho de incrementar el monto de la Reserva en cualquier momento, el cual no excederá el monto adeudado por el Cliente, y que sea suficiente para garantizar cualquier riesgo financiero para PayCode derivado del presente Contrato;
 - 2. Modificarle al Cliente el monto de la Tasa de Descuento o cualquier procedimiento de autorizaciones;
 - 3. Modificarle al Cliente la frecuencia de pago;
 - 4. Terminar el presente Contrato de forma inmediata o cualquier otro que el Cliente, sus compañías subsidiarias y/o filiales tengan celebrado con PayCode.
 - III. Asimismo, el Cliente acuerda que bajo las circunstancias mencionadas en el numeral I anterior, nos proporcionará, previo requerimiento de nuestra parte, la información, documentación, reportes financieros y/u operativos necesarios para permitirnos determinar en su caso, qué medidas de

protección debemos tomar, incluyendo la reversión de las medidas de protección tomadas

- IV. Si existe un saldo deudor en la(s) Cuenta(s) del Cliente con PayCode, el Cliente autoriza a PayCode a llevar a cabo el descuento del saldo pendiente de pago a través del flujo de ventas, después del cobro de comisiones e IVA. Dicho descuento puede llevarse a cabo en una o varias operaciones, esto dependerá del monto del adeudo y el monto de la o las operaciones. Si el Cliente dejó de llevar a cabo operaciones con el Dispositivo PayCode estará facultado para remitir tu cuenta a nuestros abogados o a una agencia de cobranza y a cargarle al Cliente una comisión por la remisión del expediente correspondiente, así como todos los costos relacionados con la recuperación del adeudo, en adición a las cantidades adeudadas en la(s) Cuenta(s) del Cliente.

Cláusula Octava: Protección de Datos Personales.

El Cliente reconoce que, de conformidad con la fracción IV del Artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables de su reglamento y/o los lineamientos en materia de protección de datos personales (la “Ley de Datos Personales”), el tratamiento de sus datos personales no se encuentra sujeto a tu consentimiento, en virtud de que el tratamiento tiene como propósito cumplir con obligaciones derivadas de una relación jurídica entre PayCode y el Cliente.

El Cliente tendrá la obligación de generar un aviso de privacidad que cumpla con lo dispuesto por la Ley de Datos Personales y deberá poner el aviso de privacidad integral del Cliente a disposición de sus clientes previo al tratamiento de cualquier dato personal.

En caso tal, el Cliente indemnice y saque en paz y a salvo a PayCode de cualquier daño, perjuicio y gasto (incluyendo honorarios de abogados) que deriven de cualquier procedimiento sancionatorio o de cualquier otra naturaleza iniciado en contra de PayCode en virtud de cualquier transferencia de datos personales que hagas tú a PayCode, y que no cumpla con lo dispuesto por la Ley de Datos Personales.

Cláusula Novena: Indemnización.

El Cliente deberá indemnizar, y sacar en paz y a salvo a PayCode, sus consejeros, apoderados, empleados y accionistas, de cualquier reclamación, pérdida, daño,

perjuicio, multa, interés y/o gasto, que resulten de: (a) cualquier violación de las declaraciones u obligaciones que se estipulan en este Contrato, incluyendo, sin estar limitado a, cualquier violación de las políticas de PayCode y/o las Reglas de las Redes, (b) el uso ilegal o inapropiado de los Servicios, (c) cualquier transacción que realice el Cliente, (d) la violación de cualquier derecho de propiedad intelectual, (e) la violación de cualquier ley, reglamento o circular vigente en los Estados Unidos Mexicanos, (f) cualquier uso de la Cuenta PayCode que realicen terceros, (g) cualquier Contracargo, (h) otros que apliquen.

En virtud de lo anterior, el Cliente pagará los daños y perjuicios que se causen a PayCode, así como cualquier gasto en el que incurra incluyendo, sin estar limitado a, honorarios razonables de abogados.

Asimismo, el Cliente deberá sacar en paz y salvo a PayCode por cualquier reclamación presentada por un tercero contra el Cliente, derivada de la utilización del Lector por parte del Cliente en contravención a las condiciones establecidas en el presente Contrato o a las leyes vigentes y aplicables.

El Cliente deberá notificar inmediatamente a PayCode de cualquier procedimiento de concurso mercantil, insolvencia, averiguación, acción o procedimiento similar iniciado contra el Cliente.

Cláusula Décima: Cesión.

Este Contrato y los derechos u obligaciones bajo el mismo no podrán ser cedidos o transmitidos de manera alguna por el Cliente sin el previo consentimiento por escrito de PayCode.

Asimismo, el Cliente no tendrá la facultad de llevar a cabo las siguientes actividades: (i) ceder, sublicenciar, copiar, publicar ni distribuir el Servicio, (ii) permitir que algún tercero utilice el Servicio, (iii) manipular las limitaciones técnicas del Servicio, asimismo no podrá descompilar ni reconstruir de otra forma el Servicio.

PayCode tendrá el derecho de ceder cualquiera de sus derechos y obligaciones bajo este Contrato sin requerir autorización del o notificación previa del Cliente.

Cláusula Décima Primera: Divisibilidad.

En caso de que cualquier disposición del presente Contrato, o la aplicación de la misma, por cualquier motivo sea considerada por un tribunal competente como inválida o inejecutable, dicha disposición deberá ser modificada o interpretada por

dicho tribunal de manera que refleje la intención de las Partes y las Partes deberán reemplazar cualquier disposición declarada inválida o inejecutable por una disposición o disposiciones válidas y ejecutables. Todas las demás disposiciones del presente Contrato se mantendrán en pleno vigor y efecto.

Cláusula Décima Segunda: Acuerdo Total.

Este Contrato constituye el acuerdo integral y entendimiento final entre las partes respecto de los Servicios a ser prestados por PayCode al Cliente, como Cliente. Las partes manifiestan que en la celebración de este Contrato no ha mediado ni existe dolo, mala fe, error, lesión o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo total o parcialmente, ya que mutuamente han convenido sobre el objeto de este Contrato, su Contraprestación y sus cláusulas.

Cláusula Décima Tercera: Páginas web de Terceros.

La página web de PayCode (www.paycode.com.mx) podrá contener links o redirecciones a otras páginas web que no son operadas por PayCode, quién no controla ni asume ninguna responsabilidad por el contenido de dichas páginas; y donde el Cliente eres plenamente responsable de la utilización y acceso a dichas páginas web por lo que le aconsejamos leer cuidadosamente los términos y condiciones, y políticas relativas a datos personales y confidencialidad que puedan ser aplicables por el tercero al Cliente.

Cláusula Décima Cuarta: Notificaciones.

Para cualquier notificación que deba hacer PayCode al Cliente conforme a este Contrato, el Cliente nos designa (i) la cuenta de correo electrónico que se encuentre registrada en la Cuenta PayCode, y/o (ii) la dirección que, de tiempo en tiempo, mantenga registrada en su Cuenta PayCode.

Cualquier notificación que debas hacer el Cliente a PayCode conforme a este Contrato, deberá realizarse mediante correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección: Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra 169 Piso 11 Oficina 104, Granada, Miguel Hidalgo, 11520 Ciudad de México, CDMX, México. No obstante, el Cliente podrá realizar notificaciones a PayCode vía correo electrónico a la siguiente dirección info@paycode.com.mx, en atención Customer Happiness, en el entendido que las notificaciones vía correo electrónico no se considerarán notificaciones oficiales.

Cláusula Décima Quinta: Requisitos Particulares American Express.

Respecto de la aceptación de pago con tarjetas American Express, el Usuario reconoce que ha leído, acepta y acatará las políticas generales y reglas que se rigen y aplican a la aceptación de la Tarjetas American Express, mismas que forman parte del ANEXO IV “Requisitos para Establecimientos Patrocinados (México)”, mismos que pueden ser consultados aquí.

Cláusula Décima Sexta: Modificaciones.

El presente contrato podrá ser modificado por PayCode si así lo considera necesario, en caso tal que se realice algún cambio a el presente acuerdo, PayCode e notificará el cambio al Cliente, y este podrá ser aceptado de manera explícita con la aceptación en línea de las modificaciones al presente acuerdo, o de manera tácita si continuas realizando transacciones en la plataforma de PayCode.

De igual manera el Cliente no podrá realizar ninguna modificación al presente acuerdo, salvo bajo expresa autorización de PayCode, y bajo los cambios propuestos por PayCode.

Cláusula Décima Séptima: Legislación Aplicable y Jurisdicción.

El presente Contrato se registrará e interpretará de conformidad con la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.

Las Partes expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de México, renunciando a cualquier jurisdicción que pudiere corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Cláusula Décima Octava: Terminación y Rescisión del contrato

Este contrato es por vigencia indefinida.

PayCode podrá dar por terminado el Contrato en cualquier momento por cualquiera de las siguientes causas:

- 1. Por incumplimiento del Comercio a lo dispuesto en acordado en el presente contrato
- 2. Cuando derivado de operaciones generadas por el Comercio, se reporten una o más Transacciones Fraudulentas cuyo porcentaje en relación a las ventas en un mes sea igual o mayor al 5.00% (Cinco por ciento) o cuando

existan más de una transacción fraudulenta cuyo monto sea igual o mayor al equivalente en Moneda Nacional de USD \$ 2,000.00 (dos mil dólares 00/100 Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América).

- 3. PayCode podrá rescindir el presente Contrato en caso de que el Comercio incumpla con cualquiera de sus obligaciones estipuladas en estos Términos del Servicio. La rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de aviso, notificación o declaración judicial alguna, y el Cliente estará obligado a indemnizar a PayCode por todos los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de Contrato.

El Cliente podrá dar por terminado el Contrato en cualquier momento por cualquiera de las siguientes causas:

- 1. El Cliente podrá dar por terminado el Contrato en cualquier momento, con o sin causa justificada, mediante simple notificación entregada a PayCode conforme a estos Términos del Servicio con por lo menos 10 (diez) días de anticipación a la fecha de terminación, en el entendido que la terminación de este Contrato no exime al Comercio de ninguna obligación de pago pendiente

Cláusula Décima Novena: Estados de cuenta

El Cliente podrá consultar y descargar los Estados de cuenta en la Plataforma de PayCode en cualquier momento. Los cuales incluyen el resumen de movimientos realizados en la cuenta de El Cliente, incluyendo; Cobros, Comisiones, Liquidaciones y cualquier otra contraprestación acordada.

The logo for PayCode, featuring the word "paycode" in a lowercase, sans-serif font. The "p" is stylized with a vertical bar to its left, and the "e" has a horizontal bar extending to its right, forming a frame-like structure around the text.